

hasta el No. 199 inclusive del Banco del Progreso S.A. el (06) mismo (6) que será (n) declarado (s) sin efecto si no hubiera oposición.
pp28589

ANULACION DE CHEQUES
A petición de LUIS TRIMANTIA LLUMIQUINGA titular de la CUENTA CORRIENTE No. 203050065-7 se comunica al público la PERIODA del cheque No. 188 hasta el No. 235 inclusive del Banco del Progreso S.A. el (06) mismo (6) que será (n) declarado (s) sin efecto si no hubiera oposición.
pp28600



QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 0586106023 de CAIZA LLAGUA TITO LIVO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación
1670

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta No. 058309825 de CARRION BARRIONUEVO AMERICA PIEDAD del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación
1671

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058119824 de GALO ERNESTO TORRES ERAZO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación
1672

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058117214 de TRIMANTIA JIMENEZ WASHINGTON RAFAEL del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación
1673

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 05804822 de PAREDES JAVIER del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación
1674

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058403033 de CATTANI GOMEZ JUAN RENE del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación
1675

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058104012 de BETANCOURT ORTIZ MANUEL ARCEÑO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
1686

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10284721-1 de ROSA LOPEZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
3127



QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 11311414-3 de CHALLA MORALES VICTOR ANIBAL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
3128

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 113189674 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
3129

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 11782174-8 de JORGE CARLOS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
3130

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 11784806-7 de LUIS TUQUEÑES del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
3131

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 17500036-3 de TIXI CHUQUI SEGUNDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
3132

Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 70962457 de FERNANDO ORTIZ

Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores

3163

Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10284721-1 de FERNANDO

Por pérdida del cheque No. 10198 de la Cia. Cta. No. 343946-1 de PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.

cho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "COMESTIBLES NACIONALES C.A. COMNACA"

Se comunica al público que la compañía "COMESTIBLES NACIONALES C.A. COMNACA" aumentó su capital en \$/ 800'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 27 de junio de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 95.1.1.1.002180 de JUL. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de julio de 1995

El capital actual de \$/ 1.428'000.000,00 está dividido en 142.800 acciones de \$/ 10.000,00.

Quito, 26 de julio de 1995

DR. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

av/8520

06 ENE 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SOLNOPRO SOLUCIONES NO PROBLEMAS S.A.

Se comunica al público que la compañía SOLNOPRO SOLUCIONES NO PROBLEMAS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.00008 de 4 de enero de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION -50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/10'000.000 dividido en 1.000 acciones de \$/10.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestar los servicios y productos de capacitación, entrenamiento, asesoramiento y tecnificación en los campos profesionales relacionados con la comercialización de todo tipo de bienes y servicios, planificación estratégica, administración por procesos y valores, ingeniería y reingeniería de procesos, calidad total, elaboración de manuales.....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Directorio, el Presidente y el Presidente Ejecutivo. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

Quito, 4 de enero de 1999

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

pp/28617